

**II - ADMINISTRACIÓN LOCAL  
DEL TERRITORIO HISTÓRICO DE ÁLAVA****AYUNTAMIENTO DE ARMIÑÓN****Aprobación inicial de crédito adicional 4/2025**

El Ayuntamiento Pleno, en sesión extraordinaria celebrada el día 26 de septiembre de 2025, acordó la aprobación inicial del expediente de modificación presupuestaria número 7/2025 en la modalidad crédito adicional 4/2025.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 34 de la Norma Foral 3/2004, dicho expediente queda expuesto al público durante el plazo de quince días hábiles contados a partir del siguiente, también hábil, a la publicación de este anuncio en el BOTHA, durante los cuales los interesados podrán examinarlo y presentar reclamaciones ante el Pleno.

El expediente de crédito adicional se considerará definitivamente aprobado si durante el citado plazo no se presentasen reclamaciones.

Lo que se publica para general conocimiento y efectos oportunos.

En Armiñón, a 8 de octubre de 2025

*El Alcalde*

**GORKA MEANA MARCOS**